

PREFECTURA NACIONAL NAVAL República Oriental del Uruguay

Circular N° 20

Montevideo, 1.º de Octubre de 1973

Regulación de Permiso para Patronear Embarcaciones Deportivas o Recreo

El Prefecto Nacional Naval Dispone :

- 1) Los propietarios de embarcaciones deportivas o de recreo, que patroneen las mismas o las personas embarcadas a tales efectos deberán cumplir con lo determinado en los artículos 53, 54, 55, y 56 del "REGLAMENTO PARA LA OBTENCION DE PATENTE O CERTIFICADO PARA PATRONES DE EMBARCACIONES DE BANDERA NACIONAL", modificados por Decreto 24.867 (678/968).
- 2) No podrá ser despachada ninguna embarcación en cuyo Rol no figure un tripulante munido de la Patente o Certificado que lo habilite a tales efectos.
- 3) La transgresión a la presente disposición determinará el retiro de los Certificados de Navegabilidad a la embarcación en infracción sin perjuicio de la aplicación de las multas establecidas en el Art. 21 al 26 de la Reglamentación de referencia.
- 4) Las pruebas para la obtención de la Patente o Certificados para patronear embarcaciones de recreo o deportivas se realizarán el 1er. lunes de cada mes en la Prefectura que corresponda el Puerto de Matricula de la embarcación.
- 5) La presente Reglamentación entrará en vigencia a partir del I/XI/973.

NORMAS COMPLEMENTARIAS SOBRE LA APLICACION DE LOS ARTICULOS 53, 54 y 55 DEL
REGLAMENTO PARA LA OBTENCION DE PATENTES O CERTIFICADOS PARA PATRONES DE
EMBARCACIONES DE BANDERA NACIONAL

MODIFICADO POR DECRETO N4 24861 (De 678/968)

1º.) Las autorizaciones o Certificado para patronear embarcaciones de recreo o deporte serán otorgadas en cuatro categorías:

- a) ZONA "A". Habilitará para conducir embarcaciones en navegación oceánica y demás categorías.
- b) ZONA "B". Habilitará para conducir embarcaciones en el Río de la Plata y una faja oceánica de 10 millas de ancho hasta La Paloma, y zonas "C" y "D".
- c) ZONA "C". Habilitará para conducir embarcaciones dentro de un radio de 10 millas del Puerto de Despacho, y zona "D".
- d) ZONA "D". Habilitará para conducir embarcaciones dentro de un radio de 2 millas del Puerto de Despacho, Río Uruguay, Ríos y Lagunas Interiores.

2º) La edad mínima exigible para rendir las pruebas de suficiencia será de 21 años para las categorías: "A", "B" y "C", y de 16 años para la Categoría "D".

3º) Las pruebas serán rendidas en todos los casos en las Prefecturas correspondientes a los Puertos

de Matrícula de las embarcaciones, ante un Tribunal Examinador designado a tales efectos :por el Prefecto del Puerto correspondiente.

4°) En caso de que lo estimen conveniente el Tribunal Examinador, podrá exigir la realización de un examen práctico con la embarcación para cuya conducción se pide la habilitación.

5°) Al solicitante que apruebe el examen se le entregará un Carnet que llevará indicado además de los datos generales, la zona para la cual está habilitado, el nombre y número de matrícula de la embarcación.

6°) Los programas de examen para la obtención de los respectivos Certificados son los que figuran en el anexo A.

7°) Los exámenes se llevarán a cabo los primeros lunes de cada mes en las Prefecturas correspondientes.

8°) El resultado de los exámenes se hará constar mediante Acta que se labrará en un Libro llevado a tales efectos, donde se asentarán los resultados de todos los exámenes que se tomen y será firmada por todos los miembros del Tribunal Examinador.

9°) La solicitud de examen deberá efectuarse por escrito en la Prefectura o Sub-Prefectura correspondiente haciendo constar:

- a) Datos personales.
- b) Zona para la cual desea rendir examen.
- c) Características de la embarcación.
- d) Habilitación (en caso de que posea de inferior categoría.
- e) Constancia expedida por el Servicio de Seguridad Portuaria que no registra antecedentes.
- f) Certificado Médico que compruebe no tener defectos físicos o enfermedades que lo inhabiliten, en especial vista y oído.
- g) 2 Fotos tipo Carnet.

10°) Las Prefecturas llevarán un Libro de Registro Particular de Habilitaciones, para conductores de embarcaciones deportivas, clasificados según las Categorías, a cuyos efectos serán notificadas a través del Registro de Personal de la Marina Mercante, de todas las habilitaciones que mensualmente se otorguen por :parte de aquéllas.

11°) Las Prefecturas dispondrán que similares Registros sean llevados :por las Subprefecturas y Destacamentos.

12°) Las Prefecturas elevarán mensualmente la nómina de candidatos aprobados al Registro de Personal de la Marina Mercante, el que organizará un Registro General de Habilitados.

13°) La validez de la habilitación será por el término de 10 (diez) años.

14°) Las autorizaciones otorgadas para la zona "C" y "D" solo son válidas para navegaciones diurnas.

15°) La posesión del certificado lo autoriza para patronear embarcaciones en la zona de habilitación, siempre que las mismas sean de la categoría correspondiente a la asentada en el carnet.

El Prefecto Nacional Naval

Capitán de Navío

Francisco Sangurgo

ANEXO "A"
PROGRAMA PARA PATRONES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS.
PARA ZONA "A"
NAVEGACION (escrito y oral)

BOLILLA N° 1.

La esfera celeste. Coordenada celestes, geográficas y horizontales. Astros, estrellas. Identificación de algunas estrellas. Generalidades sobre movimientos de los astro". Elementos del triángulo de posición,

BOLILLA No 2.

Concepto sobre medida de tiempo. Hora de Greenwich y hora local. Uso horario. Almanaque náutico, su uso. Salidas y puestas de sol y de luna. Crepúsculos.

BOLILLA No 3.

Determinación de lo hora de paso de un astro por el meridiano del observador. Medición de altura. Normas generales para la medición de altura sobre horizonte del mar. Causas que afectan la medida de altura. Errores instrumentales. Refracción. Depresión del horizonte. Paralaje. Semi-diámetro. Correlación de altura sobre el horizonte del mar. Usos de las tablas.

BOLILLA N9 4.

Uso del rube. Rectas de estrellas, de sol. Recta meridiana y circunmeridiana. Efectos de los errores en observación. Efecto de un error de un cronómetro. Error de traslado. Tablas para recálculos rápidos. H. O. 214. Descripción de las tablas. Interpolación, por declinación y horarios.

BOLILLA N°. 5.

Sextante, su uso y errores. Corrección de los mismos. Cronómetro. Su uso. Errores, Estado absoluto. Corrección. Pínula. Su uso. Círculo azimutal, su uso.

BOLILLA N9 ó.

Nociones sobre magnetismo. Compás magnético. Timonel y patrón Sus usos. Desvíos. Tablas de Desvíos. Declinación. Azimut magnético. Su transformación en azimut verdadero. Rumbo verdadero y rumbo compás. Angulo de demora.

BOLILLA No 7.

Sondas: de mano. Ecaicas y mecánicas. Correderas. Radio goniómetro, su uso. Correcciones. Radar; su empleo. Uso de planilla de velocidad R. P. M.

BOLILLA No 8.

Publicaciones. Derroteros. Listas de Faros. Señales Marítimas. Aviso a los navegantes. Sailing Direction. Pilot Chart.

BOLILLA N4 S.

Consideraciones sobre distintos recursos que dispone el navegante para determinar una línea de situación. Distancia a un objeto terrestre con la medida de un ángulo vertical. Usos de las tablas. Distancia de seguridad. Situación por dos distancias.

SOLILLA No 10.

Situación por cortes de dos o mhs marcaciones (marcaciones simultáneas). Errores en la marcación. Marcación de seguridad. Situación :por marcaciones sucesivas a un punto de tierra. Angulos horizontales. Problema de la carta. Líneas de situaciones por sondaje. Situaciones por distancia y marcaciones. Situación por ángulos sextante.

BOLILLA No 11.

Tablas de estima. Utilización de las tablas. Resolución de problemas sobre la carta. Acción de las corrientes. Deriva. Derrota verdadera. Corrección del rumbo por acción del viento y/o corriente.

BOLILLA No 12.

Normas para el estudio de una derrota. Preparativos antes de zaryar. Normas para la entrada y salida de puertos. Elección del punto de reealada. Elección del fondeadero. Confección del Libro de Navegación.

BOLILLA N9 13.

Luces y señales. Características reglamentarias. Amplitud de Arco de horizonte y alcance lumínico. Grados y cuartas. Luces de banda, de estela, de topes o palos. Remolques por largo y abarloados.

BOLILLA No 14.

Luces de buques menores de 45,75 mts. de eslora. Veleros. Señales diurnas. Luces de barreminas. Buque fondeado, varado, sin gobierno, cablero o hidrógrafo. Pesqueros en general. Dragas. Buques de prácticos. Señales diurnas.

BOLILLA N9 15.

Sirenas, pitos, toques de campana, repiques de campana, pitada larga y pitada corta, señal de buque avanzando o pescando. Buque fondeado. Buque varado. Buque sin maniobra, o remolcando. Buque de Practicaje. Señales sonoras de buques que se avistan. Buques que toman un codo. Caigo a babor, caigo a estribor, doy toda máquina atrás. No veo clara su maniobra.

BOLILLA NP 18.

Faros, Características. Semáforos. Boyas y Balizas: clasificación de boyas por su forma y finalidad (cónicas, cilíndricas, esféricas, perchas, columnas, de estribor, de babor, de bifurcación, de peligro, de amarre), boyas sonoras y de cable submarinos, Características diurnas y nocturnas.

MANIOBRA

BOLILLA No 1.

Convención internacional para la seguridad de la vida humana en el mar. Reglas para prevenir colisiones *en* el mar. Reglas de timón y de ruta. Buques que se cruzan. Buque y velero. Buque alcanzante.

BOLILLA N9 2.

Elección del fondeadero. Tomar y dejar fondeadero. Aguantar un mal tiempo al ancla. Garreo y bomeo. Distintos tipos de anclas. Dispositivos de fondeo: Molinete y carrestantes.

BOLILLA No 3.

Caja de cadena y mordaza. Cantidad de cadena a fondear de acuerdo a la profundidad del punto de fondeo y al tiempo reinante. Correr un mal tiempo. Ponerse a la capa. Utilización del ancla de mar.

BOLILLA N? 4.

Anclas y cadenas. Clasificación. Nomenclatura, del buque. Tipos de ve-lamen para distintos vientos. Faenas corrientes.

CONOCIMIENTOS GENERALES

BOLILLA No 1.

Requisitos para despacho de embarcaciones deportivas. Inspecciones de seguridad, máquinas y casco. Libro de rol y navegación. Requerimiento de seguridad para la navegación en la zona.

BOLILLA No 2.

Química del fuego, distintas clases de incendio. Elementos y métodos para lucha contra los incendios. Control de averías. Equipo de reparación, achique y reparaciones de emergencia, averías en el timón. Otros procedimientos de emergencia.

BOLILLA N4 3.

Métodos para abandonar el buque. Procedimientos en el agua. Búsqueda de sobrevivientes. Agua y viveres. Defensa contra la fauna marina. Elementos de seguridad.

BOLILLA N4 4.

Código internacional de señales. Método para hacer señales Alfabeto fonético, empleo del Código. Código internacional Morse. Señales de auxilio.

BOLILLA N9 5.

Presión atmosférica. Presión normal. Observación y medida. Barómetros. Temperatura. Distintos tipos de termómetros. Escalas termométricas. Nubes: Su clasificación. Nubes que indican mal tiempo. Viento: Clasificación de los vientos. Escala Beaufort. Vientos predominantes en las zonas.

BOLILLA NP ó.

Costas y accidentes geográficos, de la zona. Puntos notables de las mismas. Fondos marinos. Topografía del fondo del mar en la zona. Determinación de las profundidades. Isobáticas.

BOLILLA No 1.

Normas de seguridad en la conducción de motores. Fallas en los motores y formas de subsanarlas. Precauciones de seguridad con los combustibles. Durante la carga, en caso de derrame, o inundación de carburador.

BOLILLA N4 8.

Varadura. Precauciones en caso de varar. Maniobras para zafar. Mareas. Señales de auxilio.

ANEXO "A" (Continuación).

PROGRAMA PARA PATRONES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS
PARA ZONA "B"
N A V E G A C I O N

BOLILLA N4 1.

Consideraciones sobre distintos recursos que dispone el navegante para determinar una línea de situación. Distancia a un objeto terrestre con la medida de un ángulo vertical. Usos de las tablas. Distancia de seguridad. Situación por dos distancias.

BOLILLA N9 2.

Situación por cortes de dos o más marcaciones (marcaciones simultáneas). Errores en la marcación. Marcación de seguridad. Situación por marcaciones sucesivas a un punto de tierra. Ángulos horizontales. Problema de la carta. Líneas de situaciones por sondaje. Situaciones por distancia y marcaciones. Situación por un ángulo sextante.

BOLILLA N° 3.

Tablas de estima. Utilización de las tablas. Resolución de problemas sobre la carta. Acción de las corrientes. Deriva. Derrota verdadera. Corrección del rumbo por acción del viento y/o corriente.

BOLILLA No 4.

Normas para el estudio de una derrota. Preparativos antes de zarpar. Normas para la entrada y salida de puertos. Elección del punto de recalada. Elección del fondeadero. Confección del Libro de Navegación.

BOLILLA N9 5.

Luces y señales, Características reglamentarias. Amplitud de Arco de horizonte y alcance lumínico. Gradas y cuartas. Luces de banda, de estela, de topes o palos. Remolques por largo y abarloados.

BOLILLA No ó.

Luces de buques menores de 4575 mts. de eslora. Veleros. Señales diurnas. Luces de barreminas. Buque fondeado, varado, sin gobierno, cabtero o hidrógrafo. Pesqueros en general. Dragas. Buques de prácticos. Señales diurnas.

BOLILLA No 7.

Sirenas, pitos, toques de campana, repiques de campana, pitada larga y pitada corta, señal de buque avanzando o pescando. Buque fondeado. Buque varado. Buque sin maniobra, o remolcando. Buque de Practieaje. Señales sonoras de buques que se avistan. Buques que toman un codo. Caigo a babor, caigo a estribor, doy toda máquina atrás. No veo clara su maniobra.

BOLILLA N4 S.

Faros. Características. Semáforos. Boyas y Balizas: clasificación de boyas por su forma y finalidad (cónicas, cilíndricas, esféricas, perchas, columnas, de estribor, de babor, de bifurcación, de peligro, de amarre), boyas sonoras y de cable submarinos. Características diurnas y nocturnas.

M A N I O S R A

BOLILLA No 1.

Convención internacional para la seguridad de la vida humana en el mar. Reglas para prevenir colisiones en el mar. Reglas de timón y de ruta. Buques que se cruzan. Buque y velero. Buque alcanzante.

BOLILLA N9 2.

Elección del fondeadero. Tomar y dejar fondeadero. Aguantar un mal tiempo al ancla. Garreo y borneo. Distintos tipos de anclas. Dispositivos de fondeo: Molinete y carrestantes.

BOLILLA No 3.

Caja de cadena y mordaza. Cantidad de cadena a fondear de acuerdo a la profundidad del punto de fondeo y al tiempo reinante. Correr un mal tiempo. Ponerse a la capa. Utilización del ancla de mar.

BOLILLA N°. 4.

Anclas y cadenas. Clasificación. Nomenclatura, del buque. Tipos de velamen para distintos vientos. Faenas corrientes.

CONOGIMIENios GENERALES

BOLILLA N4 1.

Requisitos para despacho de embarcaciones deportivas. Inspecciones de seguridad, máquinas y casco. Libro de rol y navegación. Requerimiento de seguridad para la navegación en la zona.

BOLILLA No 2.

Química del fuego, distintas clases de incendio. Elementos y métodos para lucha contra los incendios. Control de averías. Equipos de reparación, achique y reparaciones de emergencia, averías en el timón. Otros procedimientos de emergencia.

BOLILLA No 3.

Métodos para abandonar el buque. Procedimientos en el agua. Búsqueda de sobrevivientes. Agua y viveres. Defensa contra la fauna marina. Elementos de seguridad.

BOLILLA N? 4.

Código internacional de señales. Método para hacer señales Alfabeto fonético, empleo del Código. Código internacional Morse. Señales de auxilio.

BOLILLA No 5.

Presión atmosférica. Presión normal. Observación y medida. Barómetros. Temperatura. Distintos tipos de termómetros. Escálas termométricas. Nubes: Su clasificación. Nubes que indican mal tiempo. Viento: Clasificación de los vientos. Escala Beaufort. Vientos predominantes en las zonas.

BOLILLA NP ó.

Costas y accidentes geográficos, de la zona. Puntos notables de las mismas. Fondos marinos. Topografía del fondo del mar en la zona. Determinación de las profundidades. Isobáticas.

BOLILLA N9 7.

Normas de seguridad en la conducción de motores. Fallas en los motores y formas de subsanarlas. Precauciones de seguridad con los combustibles. Durante la carga, en caso de derrame, o inundación de carburador.

BOLILLA N9 8.

Varadura. Precauciones en caso de varar. Maniobras para zafar. Mareas. Señales de auxilio.

ANEXO "A" (Continuación).

PROGRAMA PARA PATRONES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS
PARA ZONA "C"

NAVEGACION

BOLILLA N9 1.

Normas para el estudio de una derrota. Preparativos antes de zarpar. Normas para la entrada y salida de puertos. Elección del punto de recalada. Elección del fondeadero. Confección del Libro de Navegación.

BOLILLA NQ 2.

Luces y señales. Características reglamentarias. Amplitud de Arco de horizonte y alcance lumínico. Luces de banda, de estela, de topes o palos. Remolques por largo y abarloados.

BOLILLA NP 3.

Sirenas, pitos, toques de campana, repiques de campana, pitada larga y pitada corta, señal de buque avanzando y pescando. Buque fondeado. Buque varado. Buque sin maniobra, o remolcando. Buque de Practicaje, Señales sonoras de buques que se avistan. Buques que toman un codo. Caigo a babor, caigo a estribor, doy toda máquina atrás. No veo clara su maniobra.

BOLILLA N9 4.

Faros. Características. Semáforos. Boyas y Balizas: clasificación de boyas por su forma y finalidad (cónicas, cilíndricas, esféricas, perchas, columnas, de estribor, de babor, de bifurcación, de peligro, de amarre), boyas sonoras y de cable submarinos. Características diurnas y nocturnas.

MANIOBRA

BOLILLA N4 1.

Convención internacional para la seguridad de la vida humana en el mar. Reglas para prevenir colisiones en el mar. Reglas de timón y de ruta. Buques que se cruzan. Buque y velero. Buque alcanzante.

BOLILLA N0 2.

Elección del fondeadero. Tomar y dejar fondeadero. Aguantar un mal tiempo al ancla. Garreo y borneo. Distintos tipos de anclas. Dispositivos de fondeo: Molinete y carrestantes.

BOLILLA N9 3.

Caja de cadena y mordaza. Cantidad de cadena a fondear de acuerdo a la profundidad del punto de fondeo y al tiempo reinante. Correr un mal tiempo. Ponerse a la capa. Utilización del ancla del mar.

BOLILLA N9 4.

Anclas y cadenas. Clasificación. Nomenclatura, del buque. Tipos de velamen para distintos vientos. Faenas corrientes.

CONOCIMIENTOS GENERALES.

BOLILLA N9 1.

Requisitos para despacho de embarcaciones deportivas. Inspecciones de seguridad, máquinas y casco. Libro de rol y navegación. Requerimiento de seguridad para la navegación en la zona.

PROGRAMA PARA PATRONES DE EMBARCACIONES
DEPORTIVAS PARA ZONA "D"
N A V E G A C I O N

Faros. Características. Boyas y Balizas: Clasificación de boyas por su forma y finalidad (cónicas, cilíndricas, esféricas, perchas, columnas, de estribor, de babor, de bifurcación, de peligro, de amarre, boyas sonoras y de cables submarinos. Características diurnas.

M A N I O B R A

BOLILLA N° 1.

Reglas para prevenir colisiones en el mar. Reglas de timón y de ruta. Buques que se cruzan. Buque y velero. Buque alcanzante.

BOLILLA N° 2.

Elección del fondeadero. Tomar y dejar fondeadero. Aguantar un mal tiempo al ancla. Garreo y borneo. Distintos tipos de anclas. Dispositivos de fondeo.

BOLILLA N° 3.

Cantidad de cadena a fondear de acuerdo a la profundidad del punto de fondeo y al tiempo reinante. Correr un mal tiempo. Ponerse a la capa. Utilización del ancla de mar.

CONOCIMIENTOS GENERALES

BOLILLA N° 1.

Requisitos para despacho de embarcaciones deportivas. Inspecciones de seguridad, máquinas y casco. Requerimiento de seguridad para la navegación en la zona.

BOLILLA N° 2.

Química del fuego, distintas clases de incendio. Elementos y métodos para lucha contra los incendios. Control de averías. Equipos de reparación, achique y reparaciones de emergencia, averías en el timón. Otros procedimientos de emergencia.

BOLILLA N° 3.

Métodos para abandonar el buque. Procedimientos en el agua. Búsqueda de sobrevivientes. Agua y víveres. Defensa contra la fauna marina. Elementos de seguridad.

BOLILLA N° 4.

Nubes: Su clasificación. Nubes que indican mal tiempo.

Viento: Clasificación de los vientos. Vientos predominantes en las zonas.

BOLILLA N° 5.

Costas y accidentes geográficos de la zona. Puntos notables de las mismas. Determinación de las profundidades.

BOLILLA N° 6.

Normas de seguridad en la conducción de motores. Fallas en los motores y formas de subsanarlas. Precauciones de seguridad con los combustibles. Durante la carga en caso de derrame, o inundación de carburador.

BOLILLA N° 7.

Varadura. Precauciones en caso de varar. Maniobras para zafar. Mareas. Señales de auxilio.

BOLILLA N° 2.

Química del fuego, distintas clases de incendio. Elementos y métodos para lucha contra los incendios. Control de averías. Equipos de reparación, achique y reparaciones de emergencia, averías en el timón. Otros procedimientos de emergencia.

BOLILLA No 3.

Métodos para abandonar el buque. Procedimientos en el agua. Búsqueda de sobrevivientes. Agua y víveres. Defensa contra la fauna marina. Elementos de seguridad.

BOLILLA N4 4.

Nubes: Su clasificación, Nubes que indican mal tiempo.

Viento: Clasificación de los vientos. Vientos predominantes en las zonas.

BOLILLA N9 5.

Costas y accidentes geográficos de la zona. Puntos notables de las mismas. Determinación de las profundidades.

SOLILLA No ó.

Normas de seguridad en la conducción de motores. Fallas en los motores y formas de subsanarlas. Precauciones de seguridad con los combustibles. Durante la carga, en caso de derrame, o inundación de carburador.

BOLILLA No 7.

Varadura. Precauciones en caso de varar. Maniobras para zafar. Mateas. Señales de auxilio.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
República Oriental del Uruguay

**Cuestionario para la Obtención
de Permiso para Patronear
Embarcaciones Deportivas**

Apéndice de Circular No. 20

JUNIO 1974

ANEXO "ALFA" para Categoría B y C

DE LAS PRUEBAS

Las pruebas para la obtención de los Permisos para Patronear embarcaciones deportivas para las Categorías A y B será escrita y oral.

Las pruebas para la obtención de los Permisos para Patronear embarcaciones deportivas para las Categorías C y D será escrita.

La prueba escrita para la Categoría A consistirá en una solución completa para una línea de posición astronómica, a saber:

- a) Cálculo posición fija. Por observaciones de estrellas.
- b) Cálculo recta de altura de sol.
- c) Cálculo hora de paso del sol por el Meridiano y de la Latitud por altura meridiana.
- d) Hallar la situación
 - 1) de la posición fija
 - 2) de la posición por corte de la recta de sol y la meridiana a la hora de ésta.

La prueba escrita para las Categorías B y C será común, consistente en un cuestionario cuyas preguntas serán tomadas de las que figuran en el anexo "Alfa".

Las pruebas escritas para la Categoría D consistirá en un cuestionario cuyas preguntas serán tomadas de las que figuran en el anexo "Bravo".

Las preguntas pueden ser de simple respuesta, verdadero o falso o múltiple alternativa.

La prueba oral para las Categorías A y B se desarrollará en forma de interrogatorio hasta que el Tribunal considere suficiente la demostración de conocimientos expuestos.

Los temas que abarcarán las pruebas orales señaladas serán los que figuran en los programas respectivos insertos en la circular Nº 20.

- 1) ¿Cuál es la luz reglamentaria de tope?
R. Es una luz blanca.
- 2) ¿Qué luz debe llevar una embarcación en la banda de estribor?
R. Una luz verde.
- 3) ¿Qué luz debe llevar una embarcación en la banda de babor?
R. Una luz roja.
- 4) ¿Qué arco de horizonte visible debe tener la luz de tope?
R. 225° repartidos desde la proa, 112°5' a cada banda.
- 5) ¿Qué arco de horizonte visible deben tener las luces de banda?
R. 112°5, desde la Proa.
- 6) ¿Qué alcance lumínico deben tener la luz de tope? en buques de:
R. 50 o más metros de eslora 6 millas.
entre 20 y 50 metros de " 5 "
" 12 y 20 " " 3 "
menos de 12 " " 2 "
- 7) ¿Qué alcance lumínico deben tener las luces de banda de un buque de:
R. 50 o más metros de eslora 3 millas.
entre 12 y 50 " " 2 "
menos de 12 mts. " " 1 "
- 8) ¿Qué luces adicionales deberá llevar un buque que realice tareas de remolque, siendo la longitud de éste menor a 183 mts?
R. Dos luces blancas verticales.
- 9) ¿Qué luces adicionales deberá llevar un buque que realiza tareas de remolque, siendo la longitud de éste superior a 183 mts.?
R. 3 luces blancas verticales.
- 10) ¿Qué arco de horizonte deben tener las luces que indican buque en tarea de remolque?
R. Iguales a las luces de tope, 225°.
- 11) ¿Qué señal exhibirá todo buque en tarea de remolque siendo éste superior a 183 mts., en horas del día?
R. Una señal bicónica.
- 12) ¿Qué luces exhibirá todo buque remolcado durante la noche?
R. Luces de banda y de coronamiento.
- 13) ¿Qué luces debe exhibir durante la noche una embarcación navegando a vela?
R. Luces de banda.
- 14) ¿Qué señal exhibirá un buque que navegue a vela y también mecánicamente durante el día?
R. Una señal cónica con el vértice hacia abajo.
- 15) ¿Qué luces adicionales exhibirán durante la noche los buques pesqueros dedicados a la pesca de arrastre?
R. Dos luces en línea vertical todo el horizonte, verde la superior y blanca la inferior.
- 16) ¿Qué señal deberá mostrar un pesquero de arrastre de 20 o más metros de eslora durante el día?
R. Dos conos negros unidos por sus puntas en línea vertical.
- 17) ¿Qué señal deberá tener izada un pesquero de arrastre de menos de 20 metros de eslora durante el día?
R. Dos conos negros unidos por sus puntas o un canasto de pesca.
- 18) ¿Qué luces exhibirá además de la reglamentaria, los buques pesqueros

- que no sean de arrastre?
R. 2 luces todo horizonte en línea vertical, roja la superior y blanca la inferior.
- 19) ¿Qué luces deberá exhibir un buque sin gobierno que no tenga arrancada?
R. 2 luces rojas visibles en todo el horizonte en línea vertical en el lugar más visible.
- 20) ¿Qué señal deberá exhibir todo buque sin gobierno en horas del día?
R. 2 balones negros.
- 21) ¿Qué señal deberá tener izada durante el día toda embarcación que se encuentre fondeada?
R. Un balón negro.
- 22) ¿Qué luz deberá tener durante la noche todo buque fondeado de menos de 45,75 mts. de eslora?
R. Una luz blanca todo horizonte en proa en el lugar más visible.
- 23) ¿Qué señal deberá exhibir todo buque varado durante el día?
R. Tres balones negros en línea vertical.
- 24) ¿Qué luces deberá mostrar todo buque de menos de 45,75 mts. de eslora varado durante la noche?
R. Una luz blanca a proa todo horizonte y dos luces rojas en línea vertical todo horizonte.
- 25) Las embarcaciones de menos de 7 mts. de eslora cuando están fondeadas o varadas fuera de la zona de navegación, paso o canales, ¿deberán llevar las luces o señales de un buque varado o fondeado?
R. No.
- 26) ¿Qué se entiende por pitada corta?
R. Un sonido de aproximadamente un segundo de duración.
- 27) ¿Qué se entiende por "Pitada larga"?
R. Un sonido de aproximadamente 4 a 6 segundos de duración.
- 28) ¿Qué significa una pitada corta?
R. Caigo a estribor.
- 29) ¿Qué significan dos pitadas cortas?
R. Caigo a babor.
- 30) ¿Qué significan tres pitadas cortas?
R. Estoy dando atrás.
- 31) ¿Cómo indica por medio de destellos que caerá a estribor?
R. Un destello.
- 32) ¿Cómo indica con destellos que caerá a babor?
R. Dos destellos.
- 33) ¿Cómo indica por medio de destellos que está dando máquinas atrás?
R. Tres destellos.
- 34) ¿Cuál es la duración aproximada de un destello?
R. 1 segundo.
- 35) ¿Cuál es el intervalo entre destello y destello?
R. 1 segundo.
- 36) ¿Cuál es el intervalo entre señales sucesivas?
R. No menor de 10 segundos.
- 37) Cuando dos embarcaciones se encuentran a la vista en un paso o canal angosto. ¿Qué señales deberá realizar el buque que pretende alcanzar a otro?
R. 1) Dos pitadas largas seguidas de una corta significa: pretendo alcanzarle por su banda de estribor.
2) Dos pitadas largas seguidas de dos cortas significa: pretendo alcanzarle por su babor.
- 38) ¿Qué señal deberá realizar todo buque que no entienda las intenciones

- del otro?
R. 5 pitadas cortas y rápidas.
- 39) ¿Qué señal deberá realizar un buque navegando en zonas de visibilidad reducida?
R. Una pitada larga cada dos minutos.
- 40) ¿Qué señal sónica deberán realizar los buques sin gobierno, pesqueros, veleros con capacidad de maniobra reducida o todo buque remolcado cuando navega en zonas de visibilidad reducida?
R. 1 pitada larga seguida de dos cortas con un intervalo de 2 minutos.
- 41) ¿Qué señal sónica deberá realizar todo buque fondeado en zona de visibilidad reducida?
R. Repiques de campana con una duración de 5 segundos con un intervalo de más de un minuto.
- 42) ¿Qué es la velocidad de seguridad?
R. Es la que permite efectuar la maniobra adecuada y eficaz para evitar un abordaje.
- 43) ¿Qué elementos se deberán tener en cuenta para determinar la velocidad de Seguridad?
R. 1) Visibilidad; 2) Densidad del Tráfico; 3) Maniobrabilidad del buque; 4) Estado del viento, mar y corriente; 5) Calado con relación a la profundidad.
- 44) ¿Cómo determina que existe riesgo de colisión cuando dos buques navegan en rumbos encontrados?
R. Si la demora al buque que se aproxima es constante o sin variación, apreciable.
- 45) ¿Cómo debe ser realizada una buena maniobra para evitar un abordaje?
R. Debe ser realizada de tal forma que los buques pasen en distancia segura.
- 46) Si navegando por un canal se encuentran dos embarcaciones con rumbos encontrados, ¿qué maniobra deberán realizar?
R. Se arrimarán lo más posible al límite exterior del canal que quede por su banda de estribor.
- 47) Cuando un buque de fuerza motriz y un velero, estén abanzando en direcciones que involucren riesgo de colisión, en aguas libres, ¿quién deberá mantenerse apartado de la ruta del otro?
R. El buque de fuerza motriz.
- 48) ¿Puede un buque cruzar un paso o canal, si al hacerlo interfiere el tránsito de otro buque?
R. No.
- 49) ¿Pueden las embarcaciones de eslora inferior a los 20 metros o los veleros entorpecer el tránsito seguro de buques de propulsión mecánica que navegan en canales?
R. No.
- 50) Cuando dos veleros se aproximan uno al otro y reciben el viento por bandas contrarias, ¿cuál de ellos deberá mantenerse apartado de la derrota del otro?
R. El que reciba el viento por babor.
- 51) ¿Puede una embarcación fondear en un canal angosto?
R. No; deberá si es posible salir del canal para no estorbar la navegación.
- 52) Cuando dos veleros que naveguen con rumbos cruzados y pudiera existir riesgo de abordaje, y ambos reciban el viento por la misma banda. ¿Cuál de ellos se mantendrá apartado de la derrota del otro?
R. El buque que esté a barlovento se mantendrá apartado del que esté a sotavento.

- 53) ¿Qué significa barlovento?
R. Banda de donde viene el viento.
- 54) ¿Qué significa sotavento?
R. Banda opuesta a la que viene el viento.
- 55) ¿Qué se considera por buque que alcanza?
R. A todo buque que se aproxima a otro viniendo desde una marcación mayor de 22°5' a popa del través del buque alcanzado, de tal forma que de noche solo sea visible la luz de coronamiento y ninguna de sus luces de costado.
- 56) Entre un buque que alcanza y el alcanzado, ¿cuál de los dos tiene que mantenerse apartado de la derrota del otro?
R. El buque que alcanza.
- 57) Cuando un buque tenga dudas de si es alcanzante o no, ¿cómo se considerará?
R. Como buque que alcanza.
- 58) Cuando dos buques naveguen de vuelta encontrada, a rumbos opuestos o casi opuestas con riesgo de colisión. ¿Qué maniobra deberán realizar?
R. Cada uno de ellos deberá caer a estribor.
- 59) ¿Cómo determina en horas de la noche cuando dos buques vienen de vuelta encontrada?
R. Cuando se ven por la proa las dos luces de banda y la luz de tope.
- 60) ¿Cómo determina en horas del día que dos buques están en situación de vuelta encontrada?
R. Cuando por la proa se ven enfilados los palos del otro buque.
- 61) ¿Qué deberá hacer si tiene dudas de que existe una situación de vuelta encontrada?
R. Procederá como si fuera una situación de vuelta encontrada.
- 62) Cuando dos buques se crucen con riesgo de colisión, ¿cuál de los dos deberá mantenerse apartado de la derrota del otro?
R. El buque que tenga el otro por su banda de estribor deberá gobernar para mantenerse apartado de la derrota del otro.
- 63) ¿De que buques se mantendrán apartados las embarcaciones en navegación libre con propulsión mecánica?
R. a) de un buque sin gobierno.
b) de un buque con capacidad de maniobra limitada.
c) de un buque dedicado a la pesca.
d) de un buque a vela.
- 64) ¿Qué precauciones deberá tomar toda embarcación que se encuentre navegando en una zona de visibilidad reducida?
R. Reducir la velocidad a la de seguridad y realizar las señales correspondientes.
- 65) ¿Qué indica una boya de luz verde y cómo están pintadas para su reconocimiento diurno?
R. Indican casco a pique y están pintadas de verde.
- 66) ¿Qué indica una boya de luz roja y cómo están pintadas para su reconocimiento diurno?
R. Son usadas para indicar veriles de canales y bajos fondos de piedra y están pintadas de rojo.
- 67) ¿Qué indica una boya de luz blanca y cómo están pintadas para su reconocimiento diurno?
R. Se usan para señalar los veriles de canales y para indicar bajos fondos que no sean de piedra, y están pintadas de negro.
- 68) ¿Qué boya se debe dejar a estribor al entrar en un canal de acceso a un puerto o al remontar un río balizado?
R. Las boyas rojas.
- 69) ¿Cómo pueden ser las boyas por sus características luminosas?
R. a) destellos.
b) ocultación.
- 70) ¿De dónde se pueden extraer las características de los faros?
R. De las cartas náuticas las cuales dan las características lumínicas y los datos de alcance en millas y altura del faro; de los derroteros y listas de faros.
- 71) ¿Qué normas debe seguirse para el estudio de una derrota?
R. Estudiar la derrota en la carta poniendo especial atención en que ésta no pase sobre peligros a la navegación.
- 72) ¿Qué precauciones deberá tomar para realizar una entrada o salida a Puerto?
R. a) para salir de puerto, deberá observar si éste está abierto o cerrado si tiene salida libre hacerlo con velocidad de seguridad;
b) para entrar, si tiene entrada libre, hacerlo con velocidad de seguridad.
- 73) ¿Qué es un fondeadero?
R. Es aquel que asegura una buena protección para los vientos predominantes y además su fondo es un buen tenedero.
- 74) ¿Cuántas veces el fondo es conveniente fondear de cadena?
R. Por lo menos 3 veces el fondo determinado.
- 75) ¿Cómo se debe tomar un fondeadero?
R. Se deberá aproar la embarcación a la corriente o al viento, llegando al punto elegido sin arrancada o con arrancada atrás, fondear el ancla y dar cadena a medida que vaya pidiendo.
- 76) ¿Qué significa garrear?
R. Cuando una embarcación fondeada no se aguante produciendo un arrastre del ancla por el fondo.
- 77) ¿Cómo determina que una embarcación garrea?
R. a) cuando las marcaciones a dos puntos notables en tierra por lo menos, varían en forma apreciable.
b) tocando la cadena se notan sacudones.
- 78) ¿Cuándo estando fondeado se levante mal tiempo qué precauciones deberá tomar?
R. Cuidar que la embarcación no garrea para ello es aconsejable aumentar la cantidad de cadena fondeada hasta por lo menos cinco veces el fondo.
- 79) ¿Qué indica un descenso rápido en la presión atmosférica?
R. Un cambio en las condiciones del tiempo generalmente con aportes de vientos fuertes.
- 80) ¿Qué aspecto presentan los cumulus-nimbus?
R. Grandes masas nubosas que se alzan como montañas en el horizonte con tonalidades oscuras casi negras.
- 81) ¿Qué fenómenos meteorológicos acompañan la presencia de cumulus-nimbus?
R. Vientos fuertes, turbonadas y en casos excepcionales tornados.
- 82) ¿Cuál es la presión atmosférica media al nivel del mar?
R. 760 mm.
- 83) En épocas de verano y en situaciones normales, ¿cuál es el régimen de rotación de los vientos en el Río de la Plata?
R. Durante la noche sopla del Norte, por la mañana rota por el Oeste y se coloca del Este-sureste.
- 84) ¿Por debajo de qué valores la presión atmosférica puede indicar un cambio sensible en las condiciones meteorológicas?
R. Cuando la presión desciende por debajo de los 760 mm.
- 85) La persistencia de un viento de dirección norte, ¿qué trae generalmente aparejado?

ANEXO "BRAVO" para Categoría D

- R. La entrada de un frente frío con aporte de vientos fuertes del sector Sur.
- 86) ¿Cuáles son los tres elementos que determinan un incendio?
R. Combustible aire y calor.
- 87) ¿Cuáles son las tres clases de incendios?
R. Clase A combustibles sólidos.
Clase B combustibles líquidos.
Clase C materiales eléctricos.
- 88) ¿Qué tipo de extintor debe usarse preferentemente en un incendio de combustibles sólidos?
R. Chorro de agua.
- 89) ¿Qué tipo de extintor debe usarse preferentemente en un incendio de combustibles líquidos?
R. Espuma mecánica.
- 90) ¿Qué tipo de extintor debe usarse preferentemente en un incendio de materiales eléctricos?
R. Anhídrido carbónico (CO₂).
- 91) ¿Cuál es la primer medida a tomar al producirse un incendio de materiales eléctricos?
R. Desenergizar el sistema.
- 92) ¿Dónde se solicita el despacho de las embarcaciones deportivas?
R. Ante la repartición de la Prefectura Nacional Naval correspondiente al Puerto donde se halla surta la embarcación (en caso de que no existiera dependencia de la P.N.N. deberá efectuarlo en la más próxima).
- 93) ¿Qué documentación se deberá exhibir para solicitar despacho?
R. Certificado de navegabilidad y seguridad y brevet para patronear embarcaciones deportivas y documentos de identidad.
- 94) ¿Dentro de qué zona está autorizada a navegar una embarcación habilitada para zona "B"?
R. En todo el Río de la Plata, y una faja costera de 10 millas desde Punta del Este a La Paloma.
- 95) ¿Dentro de qué radio está autorizada a navegar una embarcación habilitada para hacerlo en la Zona "C"?
R. Dentro de un radio de 10 millas del Puerto de Despacho.
- 96) ¿Cuántos metros tiene una milla marina?
R. Tiene 1.852 metros.
- 97) ¿Cuántos salvavidas deberá llevar una embarcación?
R. Tantos como número de tripulantes lleve.
- 98) ¿Cuál es la aplicación a dar a las tiras de tela color naranja que deben llevar las embarcaciones?
R. Colocarlas formando cruz sobre cubierta en caso de solicitar auxilio.
- 99) ¿Cuál es la aplicación a dar al espejo que deben llevar las embarcaciones?
R. Llamar la atención reflejando en éste los rayos solares.
- 100) ¿A cuánto equivale en metros una braza (Fathom)?
R. Equivale a 1.83 metros.

- 1) ¿Cuál es la luz reglamentaria de tope?
R. Es una luz blanca.
- 2) ¿Qué luz debe llevar una embarcación en la banda de estribor?
R. Una luz verde.
- 3) ¿Qué luz debe llevar una embarcación en la banda de babor?
R. Una luz roja.
- 4) ¿Qué señal exhibirá todo buque en tarea de remolque siendo éste superior a 183 mts., en horas del día?
R. Una señal bicónica.
- 5) ¿Qué luces debe exhibir durante la noche una embarcación navegando a vela?
R. Luces de banda.
- 6) ¿Qué señal exhibirá un buque que navegue a vela y también mecánicamente durante el día?
R. Una señal cónica con el vértice hacia abajo.
- 7) ¿Qué señal deberá mostrar un pesquero de arrastre de 20 o más metros de eslora durante el día?
R. Dos conos negros unidos por sus puntas en línea vertical.
- 8) ¿Qué señal deberá tener izada un pesquero de arrastre de menos de 20 metros de eslora durante el día?
R. Dos conos negros unidos por sus puntas o un canasto de pesca.
- 9) ¿Qué señal deberá exhibir todo buque sin gobierno en horas del día?
R. Dos balones negros.
- 10) ¿Qué señal deberá tener izada durante el día toda embarcación que se encuentre fondeada?
R. Un balón negro.
- 11) ¿Qué señal deberá exhibir todo buque varado durante el día?
R. Tres balones negros en línea vertical.
- 12) Las embarcaciones de menos de 7 metros de eslora cuando están fondeadas o varadas fuera de la zona de navegación, paso o canales, deberán llevar las luces o señales de un buque varado o fondeado?
R. No.
- 13) ¿Qué se entiende por pitada corta?
R. Un sonido de aproximadamente un segundo de duración.
- 14) ¿Qué se entiende por pitada larga?
R. Un sonido de aproximadamente 4 a 6 segundos de duración.
- 15) ¿Qué significan una pitada corta?
R. Caigo a estribor.
- 16) ¿Qué significan dos pitadas cortas?
R. Caigo a babor.
- 17) ¿Qué significan tres pitadas cortas?
R. Estoy dando atrás.
- 18) Cuando dos embarcaciones se encuentran a la vista en un paso o canal angosto. ¿Qué señales deberá realizar el buque que pretende alcanzar a otro?
R. 1) Dos pitadas largas seguidas de una corta significa: pretendo alcanzarle por su banda de estribor;
2) Dos pitadas largas seguidas de dos cortas significan: pretendo alcanzarle por su babor.
- 19) ¿Qué señal deberá realizar todo buque que no entiende las intenciones del otro?
R. Cinco pitadas cortas y rápidas.

- 20) ¿Qué señal deberá realizar un buque navegando en zonas de visibilidad reducida?
R. Una pitada larga cada dos minutos.
- 21) ¿Qué señal sónica deberán realizar los buques sin gobierno, pesqueros, veleros con capacidad de maniobra reducida o todo buque remolcado cuando navega en zonas de visibilidad reducida?
R. Una pitada larga seguida de dos cortas con un intervalo de dos minutos.
- 22) ¿Qué señal sónica deberá realizar todo buque fondeado en zona de visibilidad reducida?
R. Repiques de campana con una duración de 5 segundos con un intervalo de más de un minuto.
- 23) ¿Qué es la velocidad de seguridad?
R. Es la que permite efectuar la maniobra adecuada y eficaz para evitar un abordaje.
- 24) ¿Qué elementos se deberán tener en cuenta para determinar la velocidad de seguridad?
R. 1) Visibilidad; 2) Densidad del tráfico; 3) Maniobrabilidad del buque; 4) Estado del viento, mar y corriente; 5) Calado con relación a la profundidad.
- 25) ¿Cómo determina que existe riesgo de colisión, cuando dos buques navegan en rumbos encontrados?
R. Si la demora al buque que se aproxima es constante o sin variación apreciable.
- 26) ¿Cómo debe ser realizada una buena maniobra para evitar un abordaje?
R. Debe ser realizada de tal forma que los buques pasen en distancia segura.
- 27) Si navegando por un canal se encuentran dos embarcaciones con rumbos encontrados, ¿qué maniobra deberán realizar?
R. Se arrimarán lo más posible al límite exterior del canal que quede por su banda de estribor.
- 28) ¿Pueden las embarcaciones menores de 20 metros o los buques de vela navegar por un canal dificultando la navegación de los buques de mayor tonelaje?
R. No.
- 29) ¿Puede un buque cruzar un paso o canal, si al hacerlo interfiere el tránsito de otro buque?
R. No.
- 30) Cuando un buque de fuerza motriz y un velero, estén avanzando en direcciones que involucren riesgo de colisión, en aguas libres, ¿quién deberá mantenerse apartado de la ruta del otro?
R. El buque de fuerza motriz.
- 31) Cuando dos veleros se aproximan uno al otro y reciben el viento por bandas contrarias, ¿cuál de ellos deberá mantenerse apartado de la derrota del otro?
R. El que reciba el viento por babor.
- 32) ¿Puede una embarcación fondear en un canal angosto?
R. No; deberá si es posible salir del canal para no estorbar la navegación.
- 33) Cuando dos veleros que naveguen con rumbos cruzados y pudiera existir riesgo de abordaje, y ambos reciban el viento por la misma banda. ¿Cuál de ellos se mantendrá apartado de la derrota del otro?
R. El buque que esté a barlovento se mantendrá apartado del que esté a sotavento.
- 34) ¿Qué significa barlovento?
R. Banda de donde viene el viento.
- 35) ¿Qué significa sotavento?
R. Banda opuesta a la que viene el viento.
- 36) ¿Qué se considera por buque que alcanza?
R. A todo buque que se aproxima a otro viniendo desde una marcación mayor de 22°5' a popa del través del buque alcanzado, de tal forma que de noche solo sea visible la luz de coronamiento y ninguna de sus luces de costado.
- 37) Entre un buque que alcanza y el alcanzado, ¿cuál de los dos tiene que mantenerse apartado de la derrota del otro?
R. El buque que alcanza.
- 38) Cuando un buque tenga dudas de si es alcanzante o no, ¿cómo se considerará?
R. Como buque que alcanza.
- 39) Cuando dos buques naveguen de vuelta encontrada, a rumbos opuestos o casi opuestos, con riesgo de colisión. ¿Qué maniobra deberán realizar?
R. Cada uno de ellos deberá caer a estribor.
- 40) ¿Cómo determina en horas de la noche cuando dos buques vienen de vuelta encontrada?
R. Cuando se ven por la proa las dos luces de banda y la luz de tope.
- 41) ¿Cómo determina en horas del día que dos buques están en situación de vuelta encontrada?
R. Cuando por la proa se ven enfilados los palos del otro buque.
- 42) ¿Qué deberá hacer si tiene dudas de que existe una situación de vuelta encontrada?
R. Procederá como si fuera una situación de vuelta encontrada.
- 43) Cuando dos buques se crucen con riesgo de colisión, ¿cuál de los dos deberá mantenerse apartado de la derrota del otro?
R. El buque que tenga el otro por su banda de estribor deberá gobernar para mantenerse apartado de la derrota del otro.
- 44) De qué buques se mantendrán apartados las embarcaciones en navegación libre con propulsión mecánica?
R. a) de un buque sin gobierno;
b) de un buque con capacidad de maniobra limitada.
c) de un buque dedicado a la pesca;
d) de un buque a vela.
- 45) ¿Qué precauciones deberá tomar toda embarcación que se encuentre navegando en una zona de visibilidad reducida?
R. Reducir la velocidad a la de seguridad y realizar las señales correspondientes.
- 46) Qué indica una boya de luz verde y cómo están pintadas para su reconocimiento diurno?
R. Indican casco a pique y están pintadas de verde.
- 47) ¿Qué indica una boya de luz roja y cómo están pintadas para su reconocimiento diurno?
R. Son usadas para indicar veriles de canales y bajos fondos de piedra y están pintadas de rojo.
- 48) ¿Qué indica una boya de luz blanca y cómo están pintadas para su reconocimiento diurno?
R. Se usan para señalar los veriles de canales y para indicar bajos fondos que no sean de piedra, están pintadas de negro.
- 49) ¿Qué boya se debe dejar a estribor al entrar en un canal de acceso a un puerto o al remontar un río baizado?
R. Las boyas rojas.
- 50) ¿Cómo pueden ser las boyas por sus características luminosas?
R. a) destellos;
b) ocultación.

- 51) ¿De dónde se pueden extraer las características de los faros?
R. De las cartas náuticas las cuales dan las características lumínicas y los datos de alcance en millas y altura del faro; de los derroteros y listas de faros.
- 52) ¿Qué normas debe seguirse para el estudio de una derrota?
R. Estudiar la derrota en la carta poniendo especial atención en que ésta no pase sobre peligros a la navegación.
- 53) ¿Qué precauciones deberá tomar para realizar una entrada o salida a Puerto?
R. a) para salir de puerto, deberá observar si éste está abierto o cerrado si tiene salida libre hacerlo con velocidad de seguridad;
b) para entrar, si tiene entrada libre, hacerlo con velocidad de seguridad.
- 54) ¿Qué es un fondeadero?
R. Es aquel que asegura una buena protección para los vientos predominantes y además su fondo es un buen tenedero.
- 55) ¿Cuántas veces el fondo es conveniente fondear de cadena?
R. Por lo menos 3 veces el fondo determinado.
- 56) ¿Cómo se debe tomar un fondeadero?
R. Se deberá aproar la embarcación a la corriente o al viento, llegando al punto elegido sin arrancada o con arrancada atrás, fondear el ancla y dar cadena a medida que vaya pidiendo.
- 57) ¿Qué significado garrear?
R. Cuando una embarcación fondeada no se aguante produciendo un arrastre del ancla por el fondo.
- 58) ¿Cómo determina que una embarcación garrea?
R. a) cuando las marcaciones a dos puntos notables en tierra por lo menos, varían en forma apreciable;
b) tocando la cadena se notan sacudones.
- 59) ¿Cuándo estando fondeado se levante mal tiempo que precauciones deberá tomar?
R. Cuidar que la embarcación no garrea para ello es aconsejable aumentar la cantidad de cadena fondeada hasta por lo menos cinco veces el fondo.
- 60) ¿Qué indica un descenso rápido en la presión atmosférica?
R. Un cambio en las condiciones del tiempo generalmente con aportes de vientos fuertes.
- 61) ¿Qué aspecto presentan los cumulus-nimbus?
R. Grandes masas nubosas que se alzan como montañas en el horizonte con tonalidades oscuras casi negras.
- 62) ¿Qué fenómenos meteorológicos acompañan la presencia de cumulus-nimbus?
R. Vientos fuertes, turbonadas y en casos excepcionales tornados.
- 63) ¿Cuál es la presión atmosférica media al nivel del mar?
R. 760 mm.
- 64) En épocas de verano y en situaciones normales, ¿cuál es el régimen de rotación de los vientos en el Río de la Plata?
R. Durante la noche sopla del Norte, por la mañana rota por el Oeste y se coloca del Este-sureste.
- 65) ¿Por debajo de qué valores la presión atmosférica puede indicar un cambio sensible en las condiciones meteorológicas?
R. Cuando la presión desciende por debajo de los 760 mm.
- 66) La persistencia de un viento de dirección norte, ¿qué trae generalmente aparejado?
R. La entrada de un frente frío con aporte de vientos fuertes del sector Sur.

- 67) ¿Cuáles son los tres elementos que determinan un incendio?
R. Combustible, aire y calor.
- 68) ¿Cuáles son las tres clases de incendios?
R. Clase A combustibles sólidos.
Clase B combustibles líquidos.
Clase C materiales eléctricos.
- 69) ¿Qué tipo de extintor debe usarse preferentemente en un incendio de combustibles sólidos?
R. Chorro de agua.
- 70) ¿Qué tipo de extintor debe usarse preferentemente en un incendio de combustibles líquidos?
R. Espuma mecánica.
- 71) ¿Qué tipo de extintor debe usarse preferentemente en un incendio de materiales eléctricos?
R. Anhídrido carbónico (CO²).
- 72) ¿Cuál es la primer medida a tomar al producirse un incendio de materiales eléctricos?
R. Desenergizar el sistema.
- 73) ¿Dónde se solicita el despacho de las embarcaciones deportivas?
R. Ante la repartición de la Prefectura Nacional Naval correspondiente al Puerto donde se halla surta la embarcación (en caso de que no existiera dependencia de la P.N.N. deberá efectuarlo en la más próxima).
- 74) ¿Qué documentación se deberá exhibir para solicitar despacho?
R. Certificado de navegabilidad y seguridad y brevet para patronear embarcaciones deportivas y documento de identidad.
- 75) ¿A cuánto equivale en metros una braza (FATHOM)?
R. Equivale a 1,83 mts.
- 76) ¿Cuántos metros tiene una milla marina?
R. Tiene 1.852 mts.
- 77) ¿Dentro de qué radio está autorizado a navegar una embarcación habilitada para hacerlo en la Zona: "D"?
R. 2 millas del Puerto de Despacho, Río Uruguay, ríos, arroyos y aguas interiores, durante las horas del día.
- 78) ¿Cuántos salvavidas deberá llevar una embarcación?
R. Tantos como número de tripulantes lleve.
- 79) ¿Cuál es la aplicación a dar a las tiras de tela color naranja que deben llevar las embarcaciones?
R. Colocarlas formando cruz sobre cubierta en caso de solicitar auxilio.
- 80) ¿Cuál es la aplicación a dar al espejo que deben llevar las embarcaciones?
R. Llamar la atención reflejando en éste los rayos solares.

CARACTERISTICAS DE LOS FAROS DE LA COSTA MARITIMA URUGUAYA

CHUY.

Blanca, grupo destello, 2 cada 35 segundos.

CABO POLONIO.

Blanca destellos cada 12 segundos.

CABO SANTA MARIA.

Blanca destellos cada 60 segundos.

JOSE IGNACIO.

Blanca destello cada 2 segundos.

ISLA DE LOBOS.

Blanca destello cada 5 segundos.

PUNTA DEL ESTE.

Blanca grupo destellos 2 cada 8 segundos.

AEROPUERTO LAGUNA DEL SAUCE.

Blanca y verde destello cada 5 segundos.

PUNTA NEGRA.

Blanca grupo destellos 3 cada 9 segundos.

ISLA DE FLORES.

Blanca grupo destellos cada 16 segundos.

AEROPUERTO CARRASCO.

Destellos blancos y verdes.

YACHT CLUB BUCEO.

Blanca destellos cada 3 segundos.

PUNTA BRAVA.

Blanco y rojo alternados cada 10 segundos.

CERRO MONTEVIDEO.

Blanca grupo destello 3 cada 10 segundos.

COLONIA.

Roja destellos 1 cada 9 segundos.

FARALLON.

Blanca grupo destellos 2 cada 10 segundos.

PANELA

Blanca grupo destellos 4 cada 10 segundos.

CARACTERISTICAS DEL BALIZAMIENTO DE ENTRADA A LOS PUERTOS DE LA COSTA MARITIMA URUGUAYA

LA PALOMA.

Morro escollera, verde a destellos, uno cada 5 segundos.

PUNTA DEL ESTE.

Morro escollera, roja a destellos, uno cada 4 segundos.

Extremo del muelle, verde fija.

PIRIAPOLIS.

Morro escollera, roja a destellos, uno cada 5 segundos.

BUCEO.

Morro Este, roja grupo destellos dos cada 5 segundos.

MONTEVIDEO.

Escollera Sarandí, roja destello: uno cada 3,3 segundos.

Escollera Oeste, blanca destello, uno cada 3,3 segundos.

COLONIA.

Escollera Puerto Franco-Morro Oeste, roja destello, uno cada 5 segundos.

Escollera Puerto Franco-Morro Este, blanca destello, uno cada 5 segundos.

Puerto Franco, verde destello, uno cada 5 segundos.

ANTES DE ZARPAR

CONTROLE que se hallen a bordo todos los elementos de seguridad.

CONTROLE que el combustible es suficiente para la navegación que va a realizar.

CONTROLE las luces de navegación.

CONSULTE el pronóstico del tiempo.

SI POSEE EQUIPO DE RADIO haga las pruebas del mismo con estaciones de Prefectura o de los Clubes.

DESPACHE la embarcación especificando los puertos de escala.

EN CASO DE QUE POR FUERZA MAYOR TENGA QUE PERMANECER LARGO TIEMPO EN EL MAR:

Evite la prolongada exposición a los rayos solares.

Si es viable reme solo durante la noche.

Si no tiene agua puede tomar agua de mar en pequeñas cantidades.

Coma pescado crudo. contiene gran cantidad de agua.

Ize la bandera naranja y coloque en forma de cruz sobre cubierta las tiras de igual color.

Durante el día puede llamar la atención reflejando el sol en un espejo.

Durante la noche utilice bengalas.

Durante el día para llamar la atención haga fuego con trapos o aceite.

Racione el agua y los víveres.

PRECAUCIONES CONTRA INCENDIOS

Vigile atentamente toda pérdida de combustible.

No use nafta para limpieza interna de la embarcación.

No almacene innecesariamente materiales de fácil combustión.

Mantenga los productos que desprendan gases inflamables en lugares frescos.

Mantenga las sentinas libres de combustibles o lubricantes.

Controle la carga de los extinguidores.

Si la embarcación tiene motor a nafta, ventile el compartimiento del motor antes de arrancar.

En caso de incendio cierre las entradas de aire.

No use agua o espuma para extinguir un incendio eléctrico sin antes desenergizar el sistema.

Si usa una granada de tetracloruro de carbono para extinguir un incendio no penetre al local hasta que haya sido completamente ventilado.

NO DESCUIDE LA DERROTA: las corrientes, el viento y el mar pueden hacer modificar aquella en poco tiempo apartándolo de la ruta segura.

FALLAS DE MOTORES

NORMAS ESQUEMATICAS EN EL ORDEN QUE DEBEN HACERSE LAS INVESTIGACIONES

EL MOTOR NO GIRA

- a) Batería descargada
- b) Bornes de Batería Sucios o Flojos
- c) Cables del Sistema de arranque cortados o conexiones defectuosas
- d) Llave de contacto o botón de arranque mal
- e) Automático de arranque mal
- f) Motor de Arranque mal
- g) Motor Engripado

EL MOTOR GIRA PERO NO ARRANCA, O MARCHANDO SE DETIENE MOTOR A EXPLOSION

COMBUSTIBLE

- a) Grifo de cañería de combustible cerrado
- b) Agua en el combustible
- c) Cañerías o filtros obstruídos
- d) Mal funcionamiento de la bomba de nafta
- e) Fallas en el Carburador

ELECTRICO

ENCENDIDO A BATERIA

- a) Cables o conexiones mal
- b) Bujías defectuosas o sucias
- c) Platinos sucios quemados o con mala luz
- d) Rotor del distribuidor mal
- e) Condensador del distribuidor mal
- f) Bobina de Encendido mal
- g) Orden incorrecto de cables de bujía
- h) Humedad en el sistema

ENCENDIDO A MAGNETO

- a) Cables o conexiones mal
- b) Bujías defectuosas o sucias
- c) Contactos del ruptor mal
- d) Contactos del distribuidor mal
- e) Orden incorrecto de cables de bujía
- f) Humedad en el Sistema

MOTOR DIESEL

- a) Grifo de cañería de combustible, cerrado
- b) Cañerías o Filtros obstruídos
- c) Agua en el Combustible
- d) Circuito de Combustible descebados
- e) Inyectores sucios o mal regulados
- f) Bomba de Inyección mal.